



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número:

Referencia: EX-2018-44943503-APN- DRS#MJ RELEVAMIENTO SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL TOKEN

CIRCULAR D.R.S.Nº 25

SEÑOR/A ENCARGADO/A TITULAR, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que por Circular D.R.S. N° 000006, de fecha 16 de marzo de 2015, se implementó la adquisición del Dispositivo Criptográfico (TOKEN), dentro de las características que allí se enumeraron, con el objeto de llevar adelante la registración de la firma digital, para los señores Encargados Titulares/Interventores y sus respectivos Suplentes y Suplentes Interinos.

Con la finalidad de realizar un relevamiento de todos los Registros Seccionales del país, deberán informar si los funcionarios mencionados cuentan cada uno con dicho elemento, describiendo su marca y modelo.

Dicha información deberán remitirla, dentro del plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas, a la dirección de correo electrónico accesobd@dnrpa.gov.ar.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS